



Acta de Médicos del Mundo de la Junta Directiva en Pleno

Fecha: 22 y 23 de mayo de 2020

Lugar de celebración: TEAMS

Inicio: 22 de mayo de 2020 a las 17:00h.

Finalización: 23 de mayo de 2020 a las 12:50 hs.

Asistentes	Ausentes
José Félix Hoyo Jiménez	
Celsa Rafaela Andrés Batalla	
Francisco Javier Guelbenzu Morte	
Javier Amaro Granada	
M.ª de las Nieves Turienzo Río	
David Conde Caballero	Invitadas/os
José Boris García Benítez	Elena Urdaneta
Pilar García Doñoro	Alcázar López
Santiago Alonso Pardo	Teresa Pardos
Rosa M.ª Zapata Boluda	Irene Estébanez (Castilla y León)
Juan Moyano Hurtado	
M.ª del Carmen Domínguez Lora	
Clara Pertusa Varadé	
M.ª Jesús Barragán González	
Francisco Peña Gaya	
Elena Lugli (sábado)	
Lourdes Nieto Montero	
Purificación Ruibal Santos	
Celia M.ª López Carballido	
Manuel Eliecer Espinel Vallejo	
Ana María Pérez Solaz	
Karina Alejandra Neira Fernández	

Orden del Día

VIERNES TARDE
1. Aprobación, si procede, del acta de las reuniones anteriores.
2. Temas formales: - Apoderamientos y revocaciones de poder. - Altas y bajas de personas socias. - Recogida de firmas para Memoria de Utilidad Pública. - Ratificación de la aprobación realizada por correo electrónico de las personas mayores como TTDD.
3. Cuadro de mando.
4. Informe de gestión 2019.
5. Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas anuales junto con el informe de auditoría 2019.
6. Asamblea 2020.
SÁBADO MAÑANA
7. Aprobación de las fechas de celebración de reuniones del segundo semestre del año 2020. Asamblea y elecciones 2020.
8. Reformulación presupuestaria 2020.
9. Ratificación del Reglamento de Sede Autonómica de Castilla y León, la convocatoria de elecciones a JSA en CyL, y la composición de la junta electoral.
10. Comisión gestora de Navarra: Informe final, recomendaciones finales, e informes relacionados. Aprobación de próximos pasos para la constitución/reposición de JD de SA.
11. Ruegos y preguntas

1. Aprobación, si procede, del acta de las reuniones anteriores.

- Ordinaria: 18 de abril de 2020.
Se aprueba por mayoría con el voto en contra de Celia Lopez que remite por escrito “Solicité que se añadiese lo que había comentado la presidencia de Navarra en relación al proceso judicial: comentó que en el caso de la JA en diciembre habían sido citados por el abogado de MdM y en el caso de ella había sido citado por la jueza en febrero. Como eso no se refleja en el acta, voto negativo para el acta de dicho Pleno.”
La secretaria general le indica que no fue eso lo que exigió en febrero, a lo que responde que se refleje en el acta la razón de su voto negativo.
- Extraordinario: 8 de mayo de 2020.
Se aprueba por unanimidad.

2. Temas formales:

- Apoderamientos y revocaciones de poder.

No hay apoderamientos ni revocaciones.

- Altas y bajas de personas socias.

Se aprueban por unanimidad las altas.

- Exoneraciones.

Se aprueba.

- Recogida de firmas para Memoria de Utilidad Pública.

Se informa que este año la recogida de firmas que se realiza cada año, se va a realizar dando la conformidad mediante un flujo en SharePoint, dadas las circunstancias especiales que impiden el desarrollo presencial de la reunión.

- Ratificación de la aprobación realizada por correo electrónico de las personas mayores como TTDD.

Se ratifica el acuerdo con 15 votos a favor y 5 votos en contra de:

Manuel Espinel: En el contexto actual, aceptando que todas y todos somos titulares de derecho, que las personas mayores obviamente lo son y aquellas que viven en situación de vulnerabilidad también lo son, ¿una organización con MDM debería trabajar con estas personas titulares de derecho en el territorio español? Así las cosas, y sin conocer el proyecto, y contestado a mi propia pregunta mi respuesta sería rotundamente no.

Francisco Peña: “Estamos de acuerdo con TTDD de personas mayores en situación de vulneración y exclusión social. No en el marco de intervención de MdM. Pensamos que sería bueno debatir y exponer ideas al respecto”

María Jesús barragán: “La respuesta desde la Junta autonómica de Asturias es NO. La explicación a esta negativa es que no consideramos razonable plantearlo como un colectivo vulnerable sólo en razón de su edad. Hay colectivos vulnerables con los que ya trabajamos personas en situación de prostitución, migrantes, personas sin hogar en situación de drogodependencias en los que la vejez puede agravar cualquier otra situación de exclusión previa, pero el envejecimiento en sí mismo no supone una situación de exclusión en sí misma, es más en nuestro país la mayor parte de las personas ancianas tienen una serie de coberturas económicas y sanitarias que no poseen otros colectivos, lógicamente como explicaba anteriormente puedes ser anciano y además estar en una situación de vulnerabilidad, por supuesto que no se discrimina a nadie por razón de sexo, edad, religión...por ningún motivo pero tratarlo como un colectivo vulnerable per se, no es una visión que compartamos.”

Purificación Ruibal: “Pensamos que la consideración de TTDD viene dada por la vulnerabilidad, no por la edad. En este caso votamos que MDM no debería empezar a trabajar sin un debate más amplio.”

Lourdes Nieto: “nuestra respuesta es NO. Todas las personas en riesgo de exclusión, independientemente de la edad, pueden ser consideradas TTDD, pero los recursos con los que contamos son limitados y no podemos llegar a todas. Este es un colectivo que tiene sus derechos sociosanitarios reconocidos. Los colectivos con los que ya trabajamos, y con los que ya sabemos cómo hacerlo, y con los que creo que además lo hacemos muy bien, no tienen todos los derechos reconocidos, necesitan que estemos ahora más que nunca, focalizándonos en ellos, puesto que su vulnerabilidad ha aumentado considerablemente. No obstante, ya trabajamos con personas mayores dentro de nuestros colectivos, y creemos que el papel de MDM está en la coordinación con otras organizaciones, y con la administración que sí trabaja habitualmente con estas personas. Es fundamental que el tejido asociativo se coordine y que sumando todas las fuerzas consigamos un mismo objetivo, que es la justicia social”

3. Cuadro de mando.

Se explica la evolución del trabajo en la emergencia COVID en PEA y PI, mediante una presentación que se sube al SharePoint.

Se muestra un video que se lanzará a medios el miércoles, momento desde el que estará disponible para compartir.

En la carpeta de documentación está compartido también el documento de reflexiones estratégicas por COVID-19 “Proceso para una transición estratégica a raíz de COVID-19”

Se va a trabajar con vocalías, presidencias, coordinaciones y países, con metodología PDCA para consolidar a finales de junio. Se da de plazo hasta finales de la semana que viene para aportaciones iniciales al documento.

4. Informe de gestión 2019.

Está cargado en el repositorio, está pendiente de revisión de algunos errores y estilos; sigue un guion específico destacando los datos e hitos que han tenido más impacto en 2019.

Se ha añadido este año un apartado de impacto para reflejar las contribuciones de MDM en ese año. Se dan además unas pinceladas de avances y un resumen en el eje 5 de la gobernanza.

5. Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas anuales junto con el informe de auditoría 2019.

Se explican las cuentas 2019 una presentación cargada en el repositorio de SharePoint.

Destaca un gran aumento de actividad, sin aumento del gasto en soporte. Este gran aumento se obtiene en financiación y programas internacionales, fundamentalmente de origen público; muchos de estos programas requieren muy poca aportación de fondos propios.

Se destaca el esfuerzo en diversificar fuentes de ingresos, sobre todo en captación privada y en disminución de gastos de soporte.

Se incide en que la alta dependencia de fondos públicos nos hace muy susceptibles a cambios por poca resistencia económica financiera, y además no es una buena carta de presentación a financieras.

Aumentar los ingresos de captación privada no finalista nos hace más independientes para realizar los programas que creemos prioritarios; sin embargo, la situación se está invirtiendo hacia fondos finalistas.

La ratio financiación pública empeora en las sedes autonómicas llegando al 71%.

El resultado presupuestario global es positivo, en aproximadamente 298 mil €, por no haber tenido que ejecutar el fondo de imprevistos. Se apunta que debería pasar a fondos propio para aumentar el músculo financiero para 2020. Además, la ratio de independencia financiera se sitúa en el 11%, cuando el deseable sería el 25%.

El fondo de tesorería de libre disposición se sitúa en el entorno de los 3.8 millones, este aumento nos permite afrontar mejor la crisis actual.

FOTO de fondos propios y captación por causa- bolsas.

El aumento de fondos finalistas, por la crisis covid, se debe tener muy en cuenta a la hora de planificar futuros presupuestos; actualmente el fondo cubriría los gastos de la organización durante 3 meses

La presidencia comenta que hay una errata y agradece el trabajo realizado por toda la organización.

No hay preguntas.

Se procede a la votación:

-En contra: 0

-Abstenciones: 0

Se aprueban por unanimidad.

Se solicita que se comparta la información con más tiempo. Se explica que este año se ha realizado todo el trabajo de forma telemática, lo que supone un plus de complejidad, el informe de auditoría se ha entregado más tarde y la reunión del CGR fue este lunes. La dirección quiere agradecer el esfuerzo de todos los departamentos y sedes para finalizar con mucho esfuerzo esta tarea.

6. Asamblea 2020.

Presentación cargada en SharePoint, incluida la escaleta y los tiempos de comunicaciones que se van a remitir al asociativo previamente.

La convocatoria de la asamblea se enviará la semana que viene.

Se explica el contexto general de la estructura formal de la asamblea, adaptando a las obligaciones formales públicas nuestro trabajo referenciado al PE.

Se presenta el orden del día, que además se remite por correo electrónico.

Se aprueba por unanimidad el OD propuesto.

7. Aprobación de las fechas de celebración de reuniones del segundo semestre del año 2020. Asamblea y elecciones 2020.

Reuniones de permanente:

19 de septiembre

14-15 de noviembre, tras la asamblea y elecciones, constituyente y de reparto de funciones, pendiente de ratificación tras el periodo de impugnaciones.

28 de noviembre, ratificación de funciones y planificación de trabajo

Reuniones de pleno:

4-5 julio

17-18 octubre

12-13 diciembre

La forma de realización se verá según el contexto social del momento, dado que la situación no se puede predecir.

Se aprueban por unanimidad.

8. Reformulación presupuestaria 2020.

Se relata una presentación, cargada en SharePoint.

Se enmarca la necesidad de reformulación presupuestaria, en que el presupuesto aprobado en diciembre para el año 2020 y que se debe presentar en la asamblea, se ve muy afectado por la crisis que se está viviendo por la crisis sanitaria por COVID, dada nuestra dependencia de subvenciones públicas y a pesar de redirigir nuestra actividad a COVID. Se ha realizado una prueba de estrés para analizar el tiempo de independencia económica de la organización, con nuestro nivel de tesorería actual, sin incurrir en déficit ni recurrir a créditos. Se ha tenido en cuenta el entorno cambiante en todos los departamentos de la organización.

El margen de independencia se limita a 3 meses, dado que tenemos un gasto fijo de algo más de 1 millón de euros.

Se han revisado de forma pormenorizada todos los costes, sobre todo de personal, además hemos recibido cobro de subvenciones, incluso por deuda vencida de organismos privados y cobros pequeños de administraciones. Parece que esto soluciona el presupuesto de este año, pero hay un gran riesgo para 2021, ya que hay un gran reajuste económico global, a medio y largo plazo. Se va a continuar con vigilancia estrecha para detectar muy precozmente cualquier desviación, ya que la realidad cambia prácticamente semana a semana. A la fecha de presentación de este

informe, incluso las donaciones finalistas para emergencia COVID, están disminuyendo.

Se plantea una reformulación dado que:

- afecta a partidas que la JD ya había aprobado.
- las perspectivas de captación no son tan buenas como se habían presupuestado, en el entorno de 270 mil €, entre otros motivos por la imposibilidad de realizar F2F por el confinamiento.
- la actividad de misión se reduce en un 4%, con mayor impacto en PEA.
- función soporte es quien tiene una mayor reducción.

La reformulación observa criterios de generación de ahorro para permitir realizar una estrategia de sostenibilidad a largo plazo.

El Pleno de la junta directiva agradece la colaboración sincera, comprometida, y el esfuerzo realizado por toda la organización, asociativo, voluntariado y operativo, para reducir los costes.

Tras la presentación se procede a la votación.

Se aprueba por unanimidad.

9. Ratificación del Reglamento de Sede Autonómica de Castilla y León, la convocatoria de elecciones a JSA en CyL, y la composición de la junta electoral.

Se ratifica por unanimidad el Reglamento de Sede Autonómica de Castilla y León.

Se aprueba por unanimidad la convocatoria de elecciones para junta directiva constituyente de la sede de CyL.

Se aprueba por unanimidad la composición de la junta electoral.

El Pleno de la JD de MdM agradece al asociativo de CyL el trabajo realizado hasta ahora y reto asumido para la formación de junta directiva autonómica.

10. Comisión gestora de Navarra: Informe final, recomendaciones finales, e informes relacionados. Aprobación de próximos pasos para la constitución/reposición de JD de SA.

Se inicia el punto, dando las gracias a os miembros de la Comisión Gestora, por asumir una tarea que no es agradable y llevarla a cabo.

Toman la palabra los miembros de la CG:

Javier Guelbenzu explica que las reuniones que se han llevado a cabo han sido realizadas por vía telemática, dadas las circunstancias sociales, lamentando que no hayan sido presenciales. Lamenta que de forma subjetiva la junta suspendida haya creído que podría tomar determinaciones que en realidad no forman parte de sus atribuciones.

Celia López destaca que la junta se había implicado mucho en el trabajo de la sede junto con el equipo técnico, creando un firme equipo de trabajo. Explica que el informe presentado se ha redactado de forma consensuada, y lo avala, a pesar de que se siente muy identificada con la presidencia de sede, por la confianza que ella misma siente en el equipo operativo, indicando que el informe que la presidencia de Navarra presentó en el pleno de febrero pone de manifiesto su confianza en el operativo de la sede y no creer los informes que se exponían desde sede central.

El Pleno puede acceder a la documentación que han revisado. Solicita al Pleno que se haga un acompañamiento de las juntas y presidencias de sedes dado el nivel de responsabilidad que soportan.

Tras la exposición la secretaria general da las gracias y explica que este episodio doloroso para todas las personas implicadas, asociativo de navarra, junta suspendida, equipo técnico, y Pleno.

Se solicita aclaración sobre si las acusaciones iniciales de actuación irregular y en contra de la organización se confirman tras el trabajo de la comisión gestora, más allá de lo que pueda decidirse en el juicio pendiente. Celia Lopez indica que queda claro para la comisión gestora la comisión de ese delito por parte de Ricardo Prada; indica que la junta directiva dice que no ha tenido informes escritos, aunque sí se les explicó por parte de la tesorería, coordinación general y dirección financiera. Se añade que además se ha hablado en plenos en los que estaba la presidencia de la SA.

Se aporta que las presidencias tienen el apoyo de la organización, y que la junta de Navarra, por exceso de confianza, no ha sido capaz de reconocer el error cometido, por lo que este hecho debe ser tenido en cuenta en la decisión que se tome.

El Pleno de la JD debe decidir si la suspensión temporal aprobada en febrero se cambia a suspensión definitiva.

Se pregunta si dado que han dimitido dos miembros de la junta se debe tomar esta decisión. Se explica que se debe retomar la decisión aplazada, independientemente de este hecho.

Se pregunta si las personas que se suspenden sus derechos a presentarse a otras elecciones. Se responde que esa es otra decisión que debe tomar el pleno, como también podría ser la suspensión de su pertenencia y derechos asociativos

¿El Pleno de la JD de MdM ratifica la decisión tomada en la reunion del pleno de febrero y suspende definitivamente a los miembros de la JDA de Navarra, como miembros electos, siguiendo la recomendación de la comisión gestora?

En contra: 2

Purificación Rubial, "Mi voto es negativo, porque pienso que todo el proceso ha sido llevado de forma poco clara".

Manuel Espinel, “Mi voto es en CONTRA porque hay un proceso judicial de por medio, y como el informe incluye aspectos interpretables desde un punto de vista jurídico, es prudente esperar esa decisión. Así que mantendría la suspensión cautelar y esperaría el dictamen judicial.”

Abstenciones: 2

Ana Pérez, “Voto abstención porque, a pesar de que creo que la junta de Navarra ya no debe ostentar la representación de Navarra, pero no puedo ratificar la suspensión definitiva por lo que he escrito arriba. persistencia de dudas sobre la manera en que se ha ejecutado todo proceso en general (de la junta y del Pleno de MdM)”

Karina Neira “porque creo que no se hicieron las cosas con el cuidado debido, hubo exceso de celo por todas las partes y falta de confianza mutua, no sólo desde la Junta de Navarra, sino desde Sede Central también. Creo que como juntas autonómicas tenemos una gran responsabilidad, por lo tanto, es necesario el constante apoyo de quienes dirigen y sostienen la entidad unido al respeto y cuidado que todos merecemos, cuestiones que quizás, en mi opinión, no encontró la Junta de Navarra. Es así, como no me siento con la debida consistencia personal y argumental para dar un voto positivo a la destitución.”

A favor: 15

Se aprueba por mayoría, cualificada, la suspensión definitiva de la JDA de la SA de Navarra.

Decisión que se comunicará a la Comisión Gestora para continuar con los siguientes pasos hasta la convocatoria de unas elecciones.

11. Ruegos y preguntas.

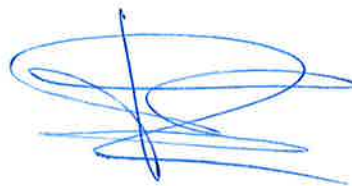
Pilar Garcia Doñoro explica que en el conjunto de actos de celebración del 30 aniversario de la organización se realice un documento gráfico de la historia de la organización, que incluya también un repaso histórico en texto con la creación de las sedes, e incluyendo hitos históricos como se ha hecho a nivel internacional, solicita colaboración a todo el pleno desde las sedes y el operativo, que se apruebe por el Pleno, dándole un impulso político, por lo que formará parte del orden del día de la siguiente reunión del Pleno.

El Pleno de la JD de MdM quiere agradecer a Paco Rabé su agradecimiento por su implicación en la organización, mas allá de sus deberes laborales, y se solicita a Carmen que además de la comunicación formal, se le transmita personalmente a través de ella nuestro cariño.

Se comunica el fallecimiento de Claude Moncorgé, presidente de MdM-F y persona muy implicada en el desarrollo de MdM-E. Ya se han enviado las condolencias de la organización.



Fdo.: M.ª de las Nieves Turienzo Río
Secretaria General



Vº. Bº.: Presidente,
José Félix Hoyo Jiménez

Acuerdos adoptados:

- 1. Se aprueban las actas de las reuniones de:**
 - i. Ordinaria: 18 de abril de 2020.**
 - ii. Extraordinario: 8 de mayo de 2020.**
- 2. Se aprueban por unanimidad las altas y exoneración presentadas.**
- 3. Se ratifica la aprobación realizada por correo electrónico de las personas mayores como TTDD.**
- 4. Se aprueban por unanimidad las cuentas anuales de 2019.**
- 5. Se aprueban por unanimidad las fechas de próximas reuniones:**
 - 1) Reuniones de permanente:**
 - 1. 19 de septiembre**
 - 2. 14-15 de noviembre, tras la asamblea y elecciones, constituyente y de reparto de funciones, pendiente de ratificación tras el periodo de impugnaciones.**
 - 3. 28 de noviembre, ratificación de funciones y planificación de trabajo**
 - 2) Reuniones de pleno:**
 - 1. 4-5 julio**
 - 2. 17-18 octubre**
 - 3. 12-13 diciembre**
 - 3) La forma de realización se verá según el contexto social del momento, dado que la situación no se puede predecir.**
- 6. Se aprueba por unanimidad la reformulación presupuestaria 2020.**
- 7. Se ratifica por unanimidad el Reglamento de Sede Autonómica de Castilla y León.**
- 8. Se aprueba por unanimidad la convocatoria de elecciones para junta directiva constituyente de la sede de CyL.**
- 9. Se aprueba por unanimidad la composición de la junta electoral para las elecciones a JD de CyL.**
- 10. Se aprueba por mayoría, cualificada, la suspensión definitiva de la JDA de la SA de Navarra. Decisión que se comunicará a la Comisión Gestora para continuar con los siguientes pasos hasta la convocatoria de unas elecciones.**

